

DECRETO N° 1110

NEUQUÉN, 05 NOV 2002

El Registro N° 0284/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la Nota N° 076 D.M.A. y P./02 de la Dirección Municipal de Administración y Programas de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita cubrir la vacante de la División Supervisión y Control de la Dirección de Vigilancia, recomendando al agente MATHIEU GUSTAVO, L.P. N° 5568/0, quien reúne las condiciones requeridas para desempeñar tal función;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pase N° 559/02;

Que por Informe N° 586/02 de la División Monitoreo y Control -Dirección de Personal- de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente al agente MATHIEU GUSTAVO ALFREDO, L.P. N° 5568 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.467.499, Clase 1970, Categoría 17, a partir de la fecha de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, en el cargo de Jefe de la División Supervisión y Control -Dirección de Vigilancia- Dirección Municipal de Administración y Programas, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral -Secretaría General y de Coordinación, con categoría referencial 22, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función; según lo establecen los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Escalafón Municipal; Código de Imputación N° 040D040209; contándose con la intervención del señor Subsecretario de Recursos Humanos y Política Laboral;


Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5°)


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Graf. y de Coordinación

del Decreto N° 1297/00, al agente **MATHIEU GUSTAVO ALFREDO, L.P. N° 5568 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.467.499, Clase 1970, Categoría 17**, en el cargo de Jefe de la División Supervisión y Control -Dirección de Vigilancia- Dirección Municipal de Administración y Programas, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral -Secretaría General y de Coordinación, con categoría referencial 22, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función; según lo establecen los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 586/02 de la División Monitoreo y Control -Dirección de Personal- de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida N° 040D040209 del Presupuesto de Gastos vigente.-

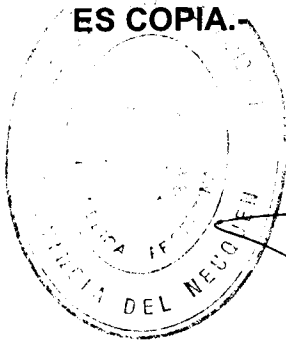
Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación y de Economía y Gestión Urbana.-

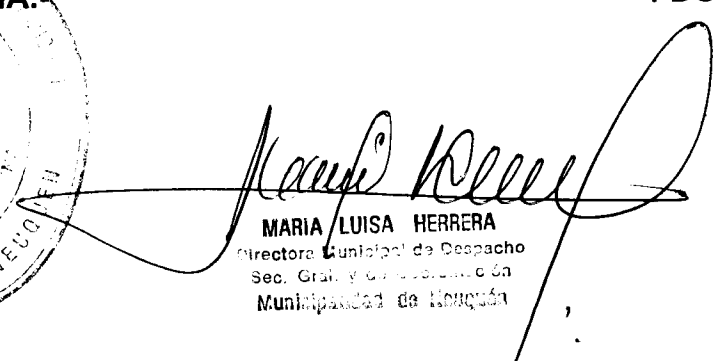
Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-

ES COPIA.



**FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-**


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Bouquén